

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

16284 *Resolución de 11 de diciembre de 2020, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se modifica la composición de la Comisión Permanente de Selección.*

La Orden TFP/516/2019, de 30 de abril de 2019, por la que se determina la composición y funcionamiento de la Comisión Permanente de Selección, establece en el apartado segundo del artículo 2 que la Presidencia de la Comisión Permanente de Selección corresponde a la persona titular de la Subdirección de Selección del Instituto Nacional de Administración Pública. Asimismo, la citada Orden atribuye al Secretario de Estado de Función Pública la competencia para el nombramiento del Secretario y los Vocales de la misma, en los términos previstos en su apartado segundo.

Por Resolución de 19 de julio de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, se nombra a sus miembros.

Ante la necesidad de adecuar la composición de la Comisión Permanente de Selección, previa propuesta del Director del Instituto Nacional de Administración Pública, he resuelto:

Primero.

El cese como Vocales de doña Eva Álvarez Peinado, por ostentar la Presidencia de la Comisión Permanente de Selección, y de doña María Isabel Noheda Pinuaga, por renuncia a tal condición.

Segundo.

El nombramiento de doña Inmaculada Fernández Gallardo y doña Natividad Redondo Campos como Vocales de la Comisión Permanente de Selección.

Madrid, 11 de diciembre de 2020.–El Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública, Francisco Hernández Spínola.